

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°277-2023-CFFIEE. Bellavista, 26 de julio de 2023.

Visto, el **Pedido** del **Dr. Lic. Adán Almircar tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la propuesta del taller “CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SILABOS POR COMPETENCIA” para los docentes de la de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **artículo 13.4°** del **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre...(sic)”.

De conformidad con el **artículo 129.17°** del **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Prever las necesidades de capacitación permanente de docentes y estudiantes de pre y posgrado; y, supervisar que estas sean atendidas en los diferentes niveles académicos de la Universidad...(sic)”.

De conformidad con el Artículo 177° – Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 177.8° Aprobar un mes antes de la culminación del año académico el Plan Anual de Capacitación para docentes y no docentes, de acuerdo a las necesidades de formación docente, líneas de investigación y al Plan Estratégico Institucional de la Universidad... (sic)”.

Que, con **Pedido** del **Dr. Lic. Adán Almircar tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la propuesta del taller “CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SILABOS POR COMPETENCIA” para los docentes de la de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 26 de julio de 2023, teniendo como **Despacho**: “Aprobar la propuesta del pedido de Capacitación para la elaboración de silabos para los docentes de la FIEE- UNAC”; se acordó: **“1. APROBAR, el “Taller de Capacitación para la elaboración de sílabos por competencia” para los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.**

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

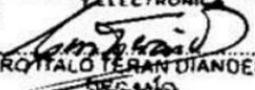
1. **APROBAR**, el “Taller de Capacitación para la elaboración de sílabos por competencia” para los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse desde el 31 de julio al 4 de agosto.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA
RCF2772023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica


Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUIALO TERÁN DIANOERAS
SECRETARIO